18.28

TRATADO

DE LOS DELITOS

Y DE LAS PENAS,

POR EL MARQUES DE BECARIA,

POR DON JUAN RIVERA.

MADRID: AÑO 1821. IMPRENTA DE D. FERMIN VILLALPANDO, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

ADVERTENCIA

DEL TRADUCTOR.

super seed of managada on the vertical law

towns in difference of the same

endered the content of a following the contents

warned a keep y colore current mesporia a carrier property a la property L' l tratado de los delitos y de las penas escrito por el marques de Becaria, ha producido una revolucion mas ó menos lenta en las diferentes partes de la jurisprudencia criminal, segun la disposicion de los pueblos que han podido aprovecharse de las sábias reformas que se proponen en esta obrita apreciable : y aun cuando el error, la preocupacion y el interes han impedido que se logre todo el fruto que debia esperarse de las admirables teorias del autor, y de los sentimientos de humanidad y beneficencia que respira un escrito destinado esencialmente à mejorar la suerte de los hombres, mejorando las instituciones sociales mas importantes, sin embargo es necesario confesar que aun en las naciones menos ilustradas se notaron desde hiego ciertas modificaciones y alteraciones útiles en esta parte de la legislación, y se prepararon los ánimos para recibir facilmente las que debian hacerse en lo sucesivo.

TRATADO

DE LOS DELITOS

The contract of the Cas PENAS.

there, in our a de la casadidad vi de directestate de inome., MOIDOUGORTNI de dichien chsee de la la determinaza, de directe a dirigar

de democrato de las passiones de sa corre no-

sh orande coint to thereten at ab remains and a conducta ordinaria de los hombres es abandonar à la prudencia del momento presente el cuidado de arreglar las cosas de mayor importancia, o confiarle á aquellas personas, cuyo interes consiste en oponerse à las leyes mas sabias; como si se olvidasen de que las ventajas que resultan de la institucion de la sociedad deben ser iguales entre sus miembros; pero que hay en ella una tendencia continua á reunirlas todas en el mas corto número, y que solo las buenas leyes son capaces de resistir á esta tendencia que está siempre en movimiento para colocar en un lado todo el poder y felicidad, y en otro toda la debilidad y miseria. Sin embargo, hasta que los hombres sucumben bajo el peso de los males que los agovian, no piensan en remediarlos, despues de haber pasado por mil errores igualmente funestos á su vida que á su libertad. El infortunio les abre los ojos, y les presenta unas verdades palpables; pero por la mayor parte las ven de un modo superficial, y su gran sencillez es causa de que al